



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 276

PARRAL, 23 ENE. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1985 de fecha 13 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2017.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N° 5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
- El Decreto Exento Siaper N° 122 de fecha 16 de enero de 2018, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez.
- El Decreto Afecto N° 2.054 de fecha 15 de noviembre de 2017, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
- El Decreto Exento N° 7.176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM, Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Flavio Robles Pinto.
- Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

- ESTABLÉZCASE**, que se autoriza el cometido y viático, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Flavio Robles Pinto		Conductor	Viaje a la Comuna de Quellón con Delegación de Alumnos por actividad recreativa escolar.	13 de enero de 2018 06:30 hrs.	13 de enero de 2018 00:00 hrs.	Viático sin Pernoctar.
Flavio Robles Pinto		Conductor	Viaje a la Ciudad de Santiago con delegación de Alumnos por actividad recreativa escolar Nacional.	21 de enero de 2018 05:30 hrs.	21 de enero de 2018 00:00 hrs.	Viático sin Pernoctar.

- ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicado, la cantidad de **Dos (2)** viáticos Sin pernoctar a don Flavio Robles Pinto \$ **31.184.-**
- IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto DAEM para el año 2017."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"




ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/EGP/MGM/maa
DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.